

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 4.556

VEDADOS DE CAZA —Circular

Con esta fecha se ha dictado por este Gobierno Civil la siguiente resolución:

"Vista la instancia elevada a mi Autoridad por D. Manuel Mateo Mateo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Muela, solicitando, previa la información del oportuno expediente, sea declarada vedado de caza la finca "Dehesa Boyal", sita en el término municipal de La Muela y propiedad de su Ayuntamiento.

Resultando que la expresada finca tiene una cabida de 500 hectáreas, lindante: al Norte, con la dehesa de D. Manuel Juan Aured Loaso; al Este, con las señoras viudas de Moncasi, y al Sur y Oeste, con monte denominado "La Plana", del propio término municipal de La Muela, cuya finca se halla atravesada de Oeste a Este por la carretera general de Madrid a Francia, aproximadamente por el centro;

Resultando que solicitados los informes preceptivos han sido evacuados en sentido favorable, y que publicada circular en el "Boletín Oficial" de la provincia de 15 de septiembre de 1952 concediendo quince días de plazo para presentar reclamaciones debidamente fundamentadas transcurrió dicho plazo sin producirse ninguna contra la concesión solicitada;

Vistos: La Ley de Caza de 16 de mayo de 1902, Reglamento para su aplicación de 3 de junio de 1903, y, en especial, sus artículos 9.º, 10 y 11 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que se han seguido en la incoación de este expediente las formalidades y trámites reglamentarios, acreditándose que la "Dehesa Boyal", propiedad del Ayuntamiento de La Muela, se halla bajo una linde y propiedad, y que aparece probado que la caza es su principal aprovechamiento,

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado declarar vedado de caza la finca denominada "Dehesa Boyal", en la cabida y linderos de que se ha hecho mención, debiendo procederse por el Alcalde-Presidente del Ayun-

tamiento de La Muela a la presentación en la Delegación de Hacienda de esta provincia de la oportuna declaración, a efectos de tributación, y poner en toda la finca, a todos los vientos y sitios, tablillas o piedras con letreros que digan: "Vedado de Caza", correspondiente el número 104 de la matrícula en el Registro Especial de este Gobierno Civil."

Lo que se hace público por este diario oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de octubre de 1952.

El Gobernador civil interino,

Enrique Alemany Gutiérrez

Núm. 4.543

HALLAZGOS.—Circular

La Alcaldía de Alhama de Aragón me da cuenta de que se halla depositada en la Alcaldía una rueda de coche de turismo compuesta de cubierta, cámara y llanta. La cubierta es de marca "Michelin", de 140/40, número KZ680280, con el rótulo "Superconfort" Stop. Michelin", la cual se encontró abandonada en la carretera de Madrid a Barcelona por La Junquera, en su Km. 216.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general cono-

cimiento a fin de que pueda llegar al del que la perdió.

Zaragoza, 14 de octubre de 1952.

El Gobernador civil interino,
Enrique Alemany Gutiérrez

SECCION QUINTA

Núm. 4.561

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, declaró renunciantes de sus cargos de Juez de Paz propietario de La Almolda y Juez sustituto de Tierga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, por el presente se anuncia a concurso de méritos la provisión de dichas vacantes, a fin de que cuantos aspiren a desempeñarlas presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Dichas instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 3'15 pesetas, y adherir, además, una póliza de la Mutualidad Judicial de 5 pesetas, como expediente gubernativo, que le corresponde.

Zaragoza, 8 de octubre de 1952.—
El Presidente, (ilegible).—P. S. M.:
El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.378

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1952.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las trece y treinta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer y García, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiu Pelegrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldívar Arenzana, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero Montero. Excusó su asistencia a esta sesión,

por hallarse ausente de la ciudad, D. Martín Liria del Cacho.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino Ayudante de matarife del Matadero municipal a D. Félix Baile Benedí.

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Manuel Albareda Herrera y D. Angel Guiu Pelegrin para constituir la mesa en el acto de la subasta de las obras de abastecimiento de agua a la Facultad de Veterinaria y carretera de Castellón.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por trabajos y suministros verificados a la Corporación y que ascienden a pesetas 143.112'36.

—Dar la conformidad a la relación de vales por suministros efectuados y que asciende a 3.169'80 pesetas.

—Aprobar las rectificaciones de las cuotas de la contribución especial relativa a la pavimentación de la calle Torres Quevedo, teniendo en cuenta el 1'451 por 100 de baja obtenida en la liquidación de las obras.

—Desestimar a D.^a Concepción Pardos reclamación contra la cuota asignada, en régimen de concierto, por el Gremio Fiscal de Hospedaje, respecto al impuesto de consumos de lujo, por estimarla improcedente.

—Quedar enterada de resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en recurso instado por D. Manuel Torres contra liquidación de plus valía, y que confirma el acuerdo municipal de imposición.

—Abonar a la Casa "Palosca", con cargo a la consignación que figura en el artículo XIX, artículo 9, del vigente presupuesto, la cantidad de 71.443'70 pesetas, importe de unas facturas por suministro de tuberías con destino a las viviendas que construye el "Hogar Cristiano" en la barriada de Venecia.

—Devolver a D.^a Miguela Muñoz, viuda de Fandos, las cantidades satisfechas por dos bajadas de agua en Cinegío, 3, desde 1.^o de enero de 1949.

—Quedar enterada de los permisos concedidos por la Jefatura de Sanidad a D. Francisco Gracia, Practicante, y a D. José María Moreno, Médico.

—Acceder al reingreso solicitado por el Guardia municipal D. Victor Lacasa Lahoz.

—Conceder la excedencia solicitada por Juan Maella Pastor, farolero municipal.

—Aprobar la certificación única de las obras de reparación del grupo escolar "San José de Calasanz", abonando su importe de 81.575 pesetas al contratista de las obras, D. Rutino García, con cargo a la partida 60 de la relación de acreedores de presupuestos extraordinarios.

—Asignar los números 1, 3 y 5 al edificio del Banco de Aragón recientemente construido en la calle de Valenzuela, y que se proceda a dar número al resto de los edificios del lado de los impares.

—Llevar a cabo por administración la construcción de un puente sobre la acequia de la Romareda, frente a la calle de Domingo Miral, importando su ejecución la cantidad de pesetas 42.619'71, para la cual existe consignación.

—Instalar nuevo alumbrado eléctrico en las calles de Riela, Franco y López y Pedro López de Luna, cuyo importe de 11.290'75, 19.297'14 y 31.341'68 pesetas, respectivamente, se pagarán con cargo a consignación existente para ello.

—Seguidamente, el Sr. Alcalde dió cuenta del estado de las obras del paso a nivel de las Dèlicias.

—El Sr. Tomeo hizo uso de la palabra para dar cuenta de los datos recogidos durante su estancia en Barcelona, referente a diversos servicios municipales de aquella ciudad.

—El Sr. Albareda propuso se felicitase a D. Manuel Lorenzo Pardo con motivo de la inauguración del Pantano del Ebro, y así se acordó.

—Finalmente, la Permanente quedó enterada de una instancia de todos los jubilados y pensionistas municipales en la que dan las gracias al Ilmo. Sr. Alcalde y demás miembros del Concejo por la concesión de la paga extraordinaria concedida recientemente.

Se levantó la sesión a las catorce y diez horas.

Zaragoza, 8 de agosto de 1952.—
El Secretario general accidental, Carmelo Zaldívar.—V.^o B.^o: El Alcalde, José María García-Belenguer.

Núm. 3.416

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1952.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las diecinueve y quince horas del día de hoy, con asistencia de los señores Alcalde-Presidente, D. José María García-Belenguer y García; Tenientes de Alcal-

de, D. Julián Abril Pascual, D. Angel Guiu Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Concejales: D. Antonio Blasco del Caño, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. José Rodríguez Pérez, D. Francisco Vera Gracia, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Saiz Iglesias, D. José María Nasarfe Cascante y D. Arturo Bressel Marca.

Excusaron su asistencia a esta sesión, por hallarse ausentes de la ciudad, los Sres.: D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Caño, D. Manuel Albareda Herrera, D. Higinio Marco Chóliz, D. Joaquín Aperte Martínez, D. Juan Manuel de la Aldea Ruifernández, D. José María Rodríguez Campoamor y D. Angel Canellas López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con el voto en contra del Sr. Vera respecto a los dictámenes siguientes: Uno en el que la Muy Ilustre Comisión de Fomento informa en sentido negativo una moción de dicho señor en la que proponía la reducción de los gastos del presupuesto ordinario, y otro, de la Muy Ilustre Comisión de Propiedades, en el mismo sentido.

Seguidamente se acordó:

—Quedar enterado de un escrito de la Secretaría General en el que se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 199 se ha publicado una Ley, de 15 de julio del corriente año, para la adjudicación de destinos o empleos civiles a oficiales de la escala auxiliar, suboficiales y determinadas clases de tropa de los Ejércitos.

—Informar en sentido favorable la propuesta de la Alcaldía referente a las instalaciones de los depósitos de Casablanca para la clarificación y potabilización del agua destinada al abastecimiento de la ciudad.

—Aprobar el proyecto de urbanización de las calles del Capitán Casado y Crespo de Agüero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 292.705'60 pesetas.

—Llevar a cabo por administración, dada la urgencia del caso, las obras correspondientes al proyecto referente a la instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua para el nuevo Seminario, por la cantidad de 719.290'38 pesetas, que se consignará en el presupuesto ordinario de 1953.

—Aprobar el proyecto de urbanización en el sector de las Delicias, en el encuentro de las calles de Unceta y Graus.

—Indemnizar a D. José Simón Gómez con la cantidad de 18.000 pesetas por desperfectos originados en Sangenis, 17, a consecuencia de avería en el servicio de abastecimiento de agua. Dicha cantidad se consignará en el capítulo 1, artículo 4.º del presupuesto ordinario de 1953.

—Informar en sentido negativo escrito de D. Narciso Hidalgo en solicitud de supresión de calle proyectada que una la de Licorera y Miraflores, por no estimar conveniente dicha supresión.

—Aprobar el proyecto reformado relativo a la instalación de alumbrado público en el Paseo del General Mola, cuyo importe asciende a pesetas 937.948'91.

—Que, según el criterio manifestado por la Dirección de Ingeniería municipal, Servicios Industriales, en relación a la información pública abierta por orden del Ministerio de Industria a fin de que puedan presentarse sugerencias en orden a la promulgación del nuevo Reglamento que sustituya al actual vigente de Verificaciones Eléctricas y Regularidades en el suministro de energía, no existe motivo susceptible de modificación o ampliación, habida cuenta del carácter específico del Reglamento mencionado y, por lo tanto, no ha lugar a que la Municipalidad concurre a la citada convocatoria.

—Quedar enterado del informe favorable emitido por la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Zaragoza, respecto del proyecto de urbanización del monte de Torrero.

—Quedar enterado del informe favorable de la Jefatura de Obras Públicas sobre modificación del trazado de enlace de carretera en la calle de Miguel Servet, zona de la Facultad de Veterinaria.

—Habilitar la suma de 32.520 pesetas para la construcción de jaulas metálicas en las cámaras frigoríficas del Mercado de San Vicente de Paúl, con cargo a las 125.503'97 pesetas reservadas para la dotación de agua a los puestos del Mercado de la plaza de Lanuza.

—No imponer contribuciones especiales por el proyecto de instalación provisional del alumbrado en la plaza de Salamero, cuyo importe asciende a 15.661'19 pesetas.

—Acceder a la petición del Banco Español de Crédito sobre canje de 14 obligaciones de la Deuda Municipal por Cédulas del Banco de Crédito Local de España y abonar una amortizada en sorteo.

—Quedar enterada de la Orden ministerial de Obras Públicas en la que se aprueba la tarifa que ha de apli-

car la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, por el suministro de agua de abastecimiento de poblaciones en que tenga lugar la distribución a domicilio a razón de 0'05 pesetas metro cúbico durante los años 1952-1953.

—Contestar a D. José María Robres que no ha lugar a su petición de expropiación de la casa núm. 12 de la calle de Agustín, angular a León, por no ser responsable la Corporación de las averías producidas en la misma.

—Autorizar a D. Santiago García Simón, adjudicatario de la casa número 3 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín, para traspasarla a don Salvador Delgado, en las condiciones reglamentarias que rigen estos traspasos.

—Contestar a D.ª Encarnación Bazán Lobera que no ha lugar, por ahora, a aceptar la expropiación del solar sito en el Paseo de las Damas, frente al número 31; comunicarle la obligación que tiene de vallar dicho solar con arreglo a la línea actual, cumpliendo la orden recibida de la Tenencia de Alcaldía del Distrito de San Miguel.

—Declarar desierta la segunda subasta de adjudicación de los vehículos y materiales inservibles procedentes del Parque de Tracción Mecánica, y acordar la enajenación de dichos vehículos y materiales inservibles a quienes lo soliciten, ya en conjunto, ya por separado y a los precios marcados por la Dirección Técnica de Servicios Industriales.

—Llevar a cabo la expropiación de todas las fincas sujetas a nueva alineación en el sector de la calle Soabarbe de esta ciudad.

—Aprobar las reparaciones y adecentamiento del Palacio de la Lonja, propiedad de esta Corporación, cuyo importe asciende aproximadamente a 500.000 pesetas, realizando estas obras por etapas.

—A petición de los Sres. Abril y Ariño volvió a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen en el que se propone se ejercite las correspondientes acciones con el fin de recuperar los solares situados en el barrio de Villamayor, y que forman parte integrante de vía pública, en la calle de la Balsa.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" para instalar la subestación transformadora existente en el Palacio de la Lonja en los sótanos de la nueva Casa Consistorial.

—No haber lugar a la adopción de las medidas propuestas por el Sr. Concejil D. José Rodríguez Pérez acer-

ca de repoblación de las márgenes del río Huerva, comprendidas desde el puente de 13 de Septiembre hasta el cubrimiento de dicho río en su entrada a la Gran Vía, y declaración de caducidad de las modestas concesiones actualmente en vigor para huertecillos.

—Remitiendo informes al Excelentísimo Sr. Gobernador civil sobre las peticiones formuladas sobre revisión de expedientes de destitución por el peón jardinero municipal Bertrabé Beltrán Molina; el Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Joaquín Inés Ortega; el portero de escuelas Vicente Bazán Martínez; el obrero de limpieza Alvaro Resano Gimeno; el vigilante nocturno Manuel Martín Caudepón; el camillero chófer de la Casa de Socorro Félix Pueyo Lizondo.

—Que, de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 25 de octubre de 1948, se otorgue a D.^a María del Carmen Martín Rubio el nombramiento definitivo de encargada de Sección de la Biblioteca Pública de la Ciudad, sin que el mismo signifique el tenor carácter de funcionario municipal.

—Ratificar el acuerdo de la Corporación de dar el nombre de calle de Monzalbarba al camino de esta denominación.

—Desestimar petición de varios vecinos del Camino del Sábado sobre cambio de nombre de dicha vía. El Sr. Blasco del Cacho presentó una enmienda a este dictamen en el sentido de que, a partir del número 80 hasta el final del mismo, este trozo se denomine en lo sucesivo calle del Sábado, acordándose así.

—Fijar los límites de jubilación forzosa en el Cuerpo de la Guardia Municipal.

—Reconocer a efectos de quinquenios a Constancio Mozota, Guardia municipal de la Sección Montada, el tiempo servido en el Cuerpo de Guardia de Asalto.

—Reconocer al Guardia municipal Macario Armillas, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército y en la Excm. Diputación Provincial.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por D. José Gracia Subías contra la resolución municipal por la que se denegaba el derecho a ser jubilado por imposibilidad física notoria. Dicho fallo es favorable a la tesis mantenida por la Corporación municipal.

—Aprobar las cuentas del albaceazgo de D.^a Cristina López Martín, en

favor del menor José Luis Sánchez Tovar.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo servido en el Ejército al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Eugenio Martínez Calonge.

—Remitir informes al Excm. señor Gobernador civil de la provincia sobre las peticiones formuladas sobre revisión de expedientes tramitados a D. Félix Gómez de Miguel, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos; Oficial fontanero José Casanova Otto, y subjefe de la Guardia Municipal Fermín Uriol Pin.

—Desestimar instancia de D. Faustino Serrano, que solicita devolución de fianza por obras realizadas en la carreterade Valencia, ya que no ha transcurrido el plazo indicado en el pliego de condiciones para la devolución de la citada fianza.

—Que en lo sucesivo, en cuantos edificios se construyan dentro de la Zona de Ensanche de Miralbueno se hagan chaflanes en lugar de esquinas.

—Desestimar instancia de D. Faustino Serrano, que solicita revisión de precios en las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en la Avenida de Valencia, por no cumplir lo determinado en el artículo 8.^o de la Ley de 17 de julio de 1947.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno 6.114 pesetas, importe del terreno correspondiente al riego de Tadeo, que ha sido cubierto.

—Que desaparezca el concepto de calles particulares enclavadas en la Zona de ensanche, de conformidad con lo acordado por la Corporación en 25 de octubre de 1944.

—Aprobar el programa de fiestas del Pilar del año en curso.

—Quedar enterada de la comunicación del Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando petición formulada para ampliación proyecto construcción viviendas protegidas.

—Aprobar el plano y pliego de condiciones para la subasta de concesiones administrativas para la ocupación de terrenos durante las fiestas de Nuestra Señora del Pilar en el año actual.

—Contestar a D. Gregorio Borao Valero no haber lugar a la aceptación de la aclaración solicitada del artículo 28 del pliego de condiciones técnicas aprobado por la Corporación, que ha de regir en el concurso para la construcción y explotación de las cámaras frigoríficas del Matadero municipal.

—Autorizar a D. Antonio Fuertes Feinado, adjudicatario de la casa número 31 de la manzana 82 de la Ciu-

dad Jardín, el traspaso de la misma a D. Fructuoso Royo Garcés.

—Seguidamente, el Sr. Alcalde propuso, y así se acordó, que se hiciese constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Félix Solano Costa, hermano del Presidente de la Diputación Provincial.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 12 de agosto de 1952.—El Secretario general accidental, Carmelo Zaldivar.—V.^o B.^o: El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 4.540

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. José Casado Serrano en solicitud de autorización para transformar un taller de artesanía textil en fábrica de tejidos de algodón y regenerados ampliando sus elementos, sita en Zaragoza (calle San José de Calasanz, número 11), industria comprendida en el grupo 1.^o, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. José Casado Serrano la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 4.541

Instituto Nacional de Colonización (Ministerio de Agricultura)

Se anuncia concurso público para las obras de construcción de edificio social en el pueblo de Ontinar de Salz (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 396.611'93 pesetas.

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31) y en la Delegación del Instituto en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de

7.932'24 pesetas, deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 25 de octubre corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales a las doce horas del día 30 de octubre de 1952.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obra, José García Atance.

Núm. 4.542

Mancomunidad Sanitaria Provincial

APORTACIONES MUNICIPALES

que por el 2 por 100 de los presupuestos del año 1952 deberán ingresar en la Tesorería de esta Mancomunidad los Ayuntamientos de la provincia, durante el ejercicio de 1953, para el sostenimiento del Instituto Provincial de Sanidad

Abanto, 1.600 pesetas.
Acered, 1.258'02.
Agón, 800.
Aguarón, 3.513'18.
Aguilón, 2.344'82.
Ainzón, 3.077'74.
Aladrén, 402'16.
Alagón, 9.671'32.
Alarba, 677'62.
Alberite, 566'70.
Albeta, 495'56.
Alborge, 586'66.
Alcalá de Ebro, 1.588'52.
Alcalá de Moncayo, 805'46.
Alconchel, 791'64.
Aldehuela, 508'52.
Alfajarín, 3.029'38.
Alfamen, 2.375'34.
Alforque, 605'24.
Alhama de Aragón, 3.417'16.
Almochuel, 344'86.
Almolda (La), 3.313'56.
Almonacid de la Cuba, pesetas 1.067'38.
Almonacid Sierra, 3.256'40.
Almunia (La), 9.600.
Alpartir, 1.635'66.
Ambel, 1.529'28.
Anento, 594'54.
Aniñón, 2.800.
Añón, 1.974'58.
Aranda, 2.590'52.
Arándiga, 1.877'76.
Ardisa, 813'44.
Ariza, 6.400.
Artieda, 698'38.
Asín, 1.042'98.
Atea, 1.711'12.
Ateca, 8.565'32.
Azuara, 4.900.
Badules, 947'18.
Bagüés, 339'94.
Balconchán, 379'30.

Bárboles, 1.446'68 pesetas.
Bardallur, 1.393'20.
Belchite, 8.213'20.
Belmonte, 1.514'94.
Berdejo, 1.114'32.
Berruoco, 499'82.
Biel, 1.821'44.
Bijuesca, 1.358'76.
Biotá, 5.833'26.
Bisimbre, 657'60.
Boquiñeni, 2.446'62.
Bordalba, 1.169'54.
Borja, 16.015'96.
Botorrta, 926.
Brea de Aragón, 3.237'60.
Bubierca, 798'06.
Bujaraloz, 2.067'24.
Bulbueite, 1.094'88.
Bureta, 1.417'22.
Burgo (El), 2.151'46.
Buste (El), 766'24.
Cabañas, 1.470'12.
Cablafuente, 1.200.
Cadrete, 1.641'46.
Calatayud, 71.751'20.
Calatorao, 7.224.
Calcena, 1.620'84.
Calmarza, 631'62.
Campillo, 1.667'68.
Carenas, 2.233'62.
Cariñena, 9.189'50.
Caspe, 32.228'56.
Castejón de Alarba, 545'32.
Castejón Armas, 1.083'24.
Castejón Valdejasa, 2.428'48.
Castiliscar, 2.489'80.
Cervera, 1.536'84.
Cerveruela, 342'30.
Cetina, 5.400.
Cimballa, 807'48.
Cinco Olivas, 1.777'66.
Clarés, 718'78.
Codo, 1.898'38.
Codos, 1.729'24.
Contamina, 496'08.
Cosuenda, 2.655'96.
Cuarte, 893'92.
Cubel, 1.650'18.
Cuerlas (Las), 741'54.
Cunchillos, 1.055'10.
Chiprana, 2.614'74.
Chodes, 850'96.
Daroca, 12.162'72.
Ejea de los C., 71.006'86.
Embid de Ariza, 1.025'10.
Embid de la Ribera, 797'28.
Encinacorba, 2.040.
Epila, 15.599'50.
Erla, 1.750'52.
Escatrón, 4.659'84.
Escó, 859'62.
Fabara, 4.011'36.
Farasdués, 2.143'86.
Farlete, 6.159'16.
Fayón, 3.483'84.
Fayos (Los), 972'12.
Figueroelas, 1.728'88.
Fombuena, 361'16.

Frago (El), 1.222'80 pesetas.
Frasno (El), 1.602'20.
Fréscano, 1.174'14.
Fuencalderas, 587'50.
Fuendejalón, 2.100.
Fuendetodos, 920.
Fuentes de Ebro, 7.414'06.
Fuentes de Jiloca, 1.642'83.
Gallocanta, 989'34.
Gallur, 9.999'90.
Gelsa, 7.340'98.
Codojos, 733'88.
Gotor, 920'40.
Grisel, 1.848.
Grisén, 1.549'44.
Herrera, 4.460.
Ibdes, 2.448'78.
Illueca, 2.453'66.
Inogés, 534'88.
Isuerre, 587'84.
Jaraba, 1.850'80.
Jarque, 1.888.
Jaulin, 1.533'90.
Joyosa (La), 659'64.
Lagata, 994'24.
Langa del Castillo, 1.540.
Layana, 771'44.
Lécera, 4.872'06.
Leciñena, 4.468'30.
Lechón, 388'08.
Letux, 2.106'72.
Litago, 903'12.
Lituénigo, 607'56.
Lobera, 918'84.
Longares, 2.726'94.
Longás, 905'42.
Lorbés, 800.
Lucena, 985'22.
Luceni, 3.044'68.
Luesia, 2.880.
Luesma, 347'46.
Lumpiáque, 3.990'52.
Luna, 10.000.
Maella, 8.480'58.
Magallón, 7.458'80.
Mainar, 888'30.
Malanquilla, 1.083'60.
Maleján, 876'86.
Malón, 1.650.
Maipica, 1.138'74.
Maluenda, 2.304.
Mallén, 7.000.
Manchones, 1.369'90.
Mara, 902'08.
María de Huerva, 1.185'18.
Mediana, 2.613'96.
Mequinenza, 5.929'12.
Mesones, 1.414'90.
Mezalocha, 1.258'64.
Mianos, 696'76.
Miedes, 2.700'94.
Monegrillo, 4.000.
Moneva, 996'32.
Monreal, 2.091'50.
Monterde, 2.129'98.
Montón, 769'46.
Morata de Jalón, 6.462'92.
Morata de Jiloca, 1.560'04.

Morés, 1.706'68 pesetas.	Saviñán, 1.803'56 pesetas.
Moros, 1.944'78.	Sediles, 1.046'84.
Moyuela, 1.589'10.	Sestrica, 1.180.
Mozota, 872'56.	Sierra de Luna, 1.185'86.
Múel, 3.062'62.	Sigüés, 1.760'92.
Muëla (La), 3.664'08.	Sisamón, 1.060'94.
Munébrega, 1.813'04.	Sobradriel, 1.170'98.
Murero, 738'40.	Sos del Rey Católico, 11.563'64.
Murillo de Gállego, 1.699.	Tabuena, 2.957'66.
Navardún, 628'22.	Talamantes, 920.
Nigüella, 1.018'88.	Tarazona, 60.056'98.
Nombrevilla, 260'66.	Tauste, 39.346'78.
Nonaspe, 3.380.	Terrer, 2.471'40.
Novallas, 2.302'28.	Tierga, 2.932'86.
Novillas, 2.497'40.	Tiermas, 2.333'68.
Nuévalos, 1.785'68.	Tobed, 1.744'52.
Nuez de Ebro, 1.084'02.	Torralba de los Frailes, 910'64.
Olvés, 1.216'92.	Torralba de Ribota, 1.467'92.
Orcajo, 687'80.	Torrañbilla, 1.151'44.
Orera, 693'10.	Torreçilla Valmadrid, 222'26.
Orés, 1.398'86.	Torrehermosa, 741.
Oseja, 885.	Torrelapaja, 898'42.
Osera, 2.332'68.	Torrellas, 1.516'68.
Paniza, 1.933'94.	Torres de Berrellén, 3.458'02.
Paracuellos de Jiloca, 1.600'90.	Torrijo de la Cañada, 2.572'50.
Paracuellos Ribera, 1.453'70.	Tosos, 1.728'18.
Pastriz, 2.127.	Trasmoz, 927'44.
Pedrola, 5.300.	Trasobares, 1.731'06.
Pedrosas (Las), 764'58.	Uncastillo, 6.342'70.
Perdiguera, 5.075'52.	Undués de Lérida, 840'10.
Piedratajada, 1.624'90.	Undués Pintano, 538'18.
Pina, 9.600.	Urrea, 1.989'38.
Pinseque, 1.987'22.	Urriés, 1.235'34.
Pintano, 474'80.	Used, 3.236'34.
Plasencia, 1.362'98.	Utebo, 2.320'96.
Pleitas, 446'88.	Valdehorna, 206'40.
Plenas, 876'80.	Val de San Martín, 618'36.
Pomer, 1.137'84.	Valmadrid, 1.727'34.
Pozuel, 624'40.	Valpalmas, 1.183'88.
Pozuelo (El), 2.400.	Valtorres, 825'18.
Pradilla, 2.132'70.	Velilla de Ebro, 1.930'94.
Puebla de Albortón, 1.068'18.	Velilla de Jiloca, 1.258'42.
Puebla de Alfindén, 3.608'36.	Vera, 1.997'32.
Puendeluna, 392'28.	Vierlas, 849'22.
Purujoza, 1.114'72.	Vilueña (La), 572'72.
Purróy, 430'94.	Villadoz, 1.027'62.
Quinto, 5.338'74.	Villafeliche, 900'32.
Remolinos, 3.461'48.	Villafranca de Ebro, 5.312'16.
Retascón, 407'32.	Villalba, 788'06.
Ricla, 7.096'86.	Villalengua, 2.084'32.
Rodén, 339'26.	Villanueva de Gállego, 7.584'32.
Romanos, 632'70.	Villanueva de Jiloca, 1.297'04.
Rueda, 3.180.	Villanueva Huerva, 2.315'32.
Ruesca, 464'02.	Villar de los Navarros, pesetas 1.428'64.
Ruesta, 1.415'30.	Villarreal Huerva, 1.073'06.
Sádaba, 8.600.	Villarroya de Sierra, 3.171'12.
Salillas, 1.897'44.	Vistabella, 513'82.
Salvatierra, 2.000.	Viver de la Sierra, 602'26.
Samper del Salz, 463'54.	Zaida (La), 1.433'40.
San Martín de Moncayo, 1.177'54.	Zaragoza, 190.000.
San Mateo, 3.999.	Zuera, 27.208'20.
Santa Cruz de Grió, 1.376'68.	
Santa Cruz de Moncayo, pesetas 739'92.	
Santa Eulalia, 1.541'80.	
Santed, 652'02.	
Sástago, 10.660.	

Importa la cuota del Ayuntamiento de Zaragoza: 190.000 pesetas.

Total, 1.173.972'56 pesetas.

Lo que se comunica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta de Mancomunidad, según está dispuesto.

Zaragoza, 10 de octubre de 1952.
El Secretario general, Antonio Mallou. (Rubricado).—El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel de Codes y de Sotto.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.456

GIMENEZ GIMENEZ (Leandro), de 33 años, casado, estañador, natural de La Puebla de Alfindén, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Travesía Puente Virrey, núm. 3, entresuelo derecha, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza con el número 252 de 1949, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales".

Resumen

Importe del 2 por 100 de los Ayuntamientos de la provincia: pesetas 983.972'56.

Núm. 4.457

BIEL TURON (Antonio), de 23 años, soltero, del campo, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en barrio de Villamayor, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el núm. 403 de 1949, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales".

Núm. 4.461

ORTIZ RUPEREZ (Trinidad), hija de Antonio y de Juana, de 18 años, soltera, cribera, natural de un pueblo de la provincia de Castellón, vecina de Zaragoza (Delicias, 15), cuyo paradero se ignora, procesada en causa núm. 36 de 1952, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

Núm. 4.494

FERNANDEZ SABOYA (Severa-Adoración), natural de Fuentelaencina, de estado soltera, de profesión sillera, de 41 años de edad, hija de Bernabé y Benita, domiciliada últimamente en Segorbe, calle Eras, núm. 8, procesada en causa núm. 87 de 1951, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esa ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 4.495

QUIROS MARTINEZ (Manuel), hijo de Manuel y Juana, de 30 años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, de profesión dependiente de comercio, domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, penado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 239-44, sobre robo, comparecerá ante el mismo Juzgado en término de diez días a partir de la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales", bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 4.496

CURA SANCHEZ (Antonio), de 35 años de edad, nacido en San Juan de Luz (Francia), hijo de Francisco y

Rafaela, casado, curtidor, domiciliado últimamente en esta capital y cuyo actual paradero se ignora, penado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 545-49, sobre hurto, comparecerá en término de diez días a partir de la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" para constituirse en prisión, en calidad de penado y a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.563

JUZGADO NUM. 2

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la siguiente

"Sentencia.—En Zaragoza a 6 de octubre de 1952.—El Sr. D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia que tiene la jurisdicción prorrogada para este Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio instado por D. Ramón Galianas Izquierdo, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Miguel Segarra y defendido por el Abogado D. Antonio García, contra D. Angel Muñoz Martín, mayor de edad y de la misma vecindad, que no ha comparecido, y D. Mariano Chueca Bona, mayor de edad, soltero, industrial, y la entidad "Protección Urbana", vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Hipólito Lafuente y defendidos por el Abogado D. Gonzalo Marco, sobre resolución de contrato de subarriendo por cesión o traspaso,

Fallo: Que, estimando la demanda presentada por D. Ramón Galianas Izquierdo, debó declarar y declaró la resolución del contrato de subarriendo referente al piso entresuelo B. de la casa número 1 de la calle de Alfonso de esta ciudad, condenando a los demandados, D. Angel Muñoz Martín y D. Mariano Chueca Bona, a estar y pasar por esta declaración, a desalojar en plazo de seis meses y al pago de los costas procesales. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la for-

ma prevista en el artículo 283 de la Ley Procesal.

Así por la presente sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Beguiristáin." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, D. Angel Muñoz Martín, expido el presente edicto en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.562

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 13 de 1952, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de D. José Tremul Puertas, contra D. Francisco López Pando, en reclamación de 15.083'80 pesetas de principal y 7.500 presupuestas para intereses y costas, en los que he dispuesto citar de remate por medio del presente al Sr. López Pando concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, con expresión de hacérsele embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.572

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, en expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado al número 115 de 1952 a instancias de D.ª Ana María Nuviela Sánchez, del comercio de esta plaza, representada por el Procurador Sr. Malfey, y a instancias de la misma, se la tiene por desistida de expresada suspensión de pagos.

Y a efectos pertinentes se hace público este desistimiento mediante el presente edicto.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.560

BELCHITE

D. José Arregui Gil, Juez de instrucción, con prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Belchite;

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 21 de 1948, que se siguió en este Juzgado, por amenazas y tenencia ilícita de armas, contra Antonio Clavería Paesa, mayor de edad, natural y vecino de Samper del Salz, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1. Campo sito en la partida denominada "Dehesa de las Alturas", de una hectárea de extensión superficial, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con Ramón Ortillés, y Sur, con Juan Antonio Clavería. Valorado en 500 pesetas.

2.º Otro campo seco en la partida denominada "Subida del Molino", de 40 áreas, lindante: Al Norte y Sur, con Ignacio Paesa, y al Este y Oeste, con camino. Valorado en pesetas 610.

3.º Campo regadío en la partida de "Arroyuelos", de 2 áreas, que linda con Incencio Paesa y Marcelino Izquierdo. Valorado en 800 pesetas.

4.º Campo seco en la partida denominada "Ifesa", de unas 40 áreas de extensión superficial, lindante: Al Norte, Sur y Oeste, con Juan Pina, y al Este, con Antonio Gil. Valorado en 100 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de noviembre y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en algún establecimiento de los destinados al efecto, el 10 % de los expresados tipos de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, y que los bienes inmuebles embargados se hallan en el término municipal de Samper del Salz, careciendo en absoluto su actual propietario de títulos de propiedad.

Dado en Belchite a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Jefe de instrucción, José Arregui Gil.—El Secretario, José María Brunedí.

Núm. 4.557

TARAZONA

D. Matías Malpica González-Elipe, Juez de instrucción de Tarazona y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial que se proceda a la busca y captura de los siguientes objetos: Varias botellas de cerveza y gaseosa, calculadas en dos docenas de cada clase; un kilo de galleta "Boer", una lata de aceitunas rellenas, de dos kilos; cinco salchichones de unos 200 gramos aproximadamente cada uno; un tãmpón de entradas, de tinta, y un saxofón alto, marca "René-Génot", junto con su estuche y demás accesorios, que fueron sustraídos en Vera de Moncayo el día 5 del corriente mes, y la captura y detención de quienes sean el autor o autores de tales sustracciones, por haberlo así acordado en auto de esta fecha en el sumario núm. 39 del corriente año, sobre robo.

Dado en Tarazona a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Matías Malpica.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.558

TARAZONA

D. Matías Malpica González-Elipe, Juez de instrucción de Tarazona y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que ruego y encargo a todas Autoridades y ordeno a la Policía Judicial la busca de una bicicleta de las características siguientes: Marca "B. H.", de pasto, color negro, manillar alto, llevando en el centro del manillar una chapa para linterna, cubiertas "Pirelli", con parrilla o partamantas pequeño, con la parte baja del guardabarros trasera color blanco, que ha sido sustraída en el día de hoy en el Paseo Calvo Sotelo, de esta ciudad, y a la captura y detención de quienes sean el autor o autores del hecho, por haberlo así acordado en el sumario núm. 40 del corriente año que se instruye en este Juzgado.

Dado en Tarazona a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Matías Malpica.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.454

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas ante este Juzgado de mi cargo bajo el número 404-1952, sobre blasfemias, se ha dictado en esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Zaragoza a 18 de septiembre de 1952.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Motos Motos de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo Motos Motos, como autor responsable de una falta de blasfemias, a la pena de 300 pesetas de multa, cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fermín González.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Fermín González.—P. S. M.: El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.544

Comunidad de Regantes de Añón de Moncayo

Se convoca a todo regante a Junta general extraordinaria para el día 22 de los actuales, a las dieciséis horas, en la Casa del Ayuntamiento. De no haber mayoría, se celebrará en segunda convocatoria a las diecisiete horas del mismo día, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Facultar al Sr. Presidente para formalizar escritura de cesión a favor de esta Comunidad de las aguas de este término, como trámite previo a la inscripción de las mismas en el Registro de Aguas.

Añón, 9 de octubre de 1952.—El Presidente, Emilio Gómara.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI